



**ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO N° 2/2017 del INUMET.**-----

En la ciudad de Montevideo, siendo la hora 16:00 del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, se reúne en su segunda sesión el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en su local de la calle Dr. Javier Barrios Amorín 1488 de la Ciudad de Montevideo.-----

Asisten a la sesión la Sra. Presidenta, **Dra. MADELEINE RENOM MOLINA**, y el Sr. Director, **Sr. GABRIEL AINTABLIAN MENONI**.-----

**La Sra. Presidenta pone a consideración del Directorio.**-----

**I) ORDEN DEL DÍA. Se aprueba el Acta de la pasada Sesión N° 1/2017 de fecha 12 de enero de 2017.**-----

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN.-----

**1) Exp. S/N. AUTORIZAR LA LICENCIA SOLICITADA POR EL FUNCIONARIO MARCELO CHICO ESPINOSA.**-----

AUTORIZAR la licencia reglamentaria peticionada con fecha 16 de enero de 2017 por el funcionario Marcelo Chico Espinosa, la cual comprende el período que va del 19 de enero de 2017 al 17 de febrero del mismo año, computando un total de 22 días.-----

DESIGNAR como encargado interino de la Dirección de Informática al funcionario Oscar Cor, mientras dure la ausencia del titular.-----

NOTIFÍQUESE a los funcionarios referenciados.-----

PASE a la División de Personal y a la Dirección de Informática, para su conocimiento.-----

Resolución aprobada con el **N° 10/2017**.-----

**2) Exp. S/N. OTORGAR PODER PARA PLEITOS.**-----

OTORGAR Poder para Pleitos al Dr. Matías Álvarez, Matrícula 13125, C.I. 3.064.829-8.-----

RATIFICAR el otorgamiento de dicho Poder efectuado mediante la R/D N° 503/2016 de 20 de octubre de 2016 al Dr. Alfredo Abulafia, Matrícula 16024, C.I. 4.276.929-2.-

NOTIFÍQUESE a los interesados.-----

Resolución aprobada con el **Nº 11/2017**.-----

**3) Exp. S/N. APROBAR SOLICITUD DE RENUNCIA AL CARGO DEL FUNCIONARIO WALTER CARRILLO.**-----

TOMAR CONOCIMIENTO de la solicitud de renuncia al cargo presupuestal y retiro jubilatorio del funcionario de la Dirección de Meteorología Aeronáutica (DMAe), Escalafón D Grado 6, Sr. Walter Carrillo, C.I.: 1.404.171-3.-----

DAR INICIO al proceso jubilatorio del funcionario referenciado a partir del 01 de abril 2017.-----

PASE a la División de Personal, encomendándole dar de baja la actividad del funcionario ante el Banco de Previsión Social con fecha 1º de abril de 2017, informando además el saldo de licencia generada y no gozada.-----

4º) COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y a la Dirección de Meteorología Aeronáutica, a sus efectos.-----

Resolución aprobada con el **Nº 12/2017**.-----

**4) Exp. S/N. DESIGNAR FUNCIONARIA EN RÉGIMEN DE GUARDIA A LA ORDEN.**-----

SOLICITAR la conformidad de la funcionaria Mabel Rodríguez para cumplir funciones en régimen de permanencia a la orden, lo cual se les abonará una compensación del 20% conforme a la reglamentación del artículo 627 de la Ley 19.355.-----

ENCOMENDAR a la Secretaría General las gestiones del caso.-----

COMUNÍQUESE a la División de Personal y a la Dirección de Administración.-----

Resolución aprobada con el **Nº 13/2017**.-----

**5) Exp. S/N. DISPONER MEDIDAS PARA FUNCIONARIAS EN PERÍODO DE LACTANCIA.**-----

DISPONER que para las funcionarias con hijos en período de lactancia que se desempeñan en la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones, Dirección de Pronóstico del Tiempo y Dirección de Meteorología Aeronáutica en régimen de guardias (incluidos los retenes) la totalidad de las mismas deberán ser otorgadas en el horario comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas, a los efectos de que puedan disponer del tiempo necesario para el crecimiento y desarrollo de sus hijos.--

PASE a División Personal, para dar la más amplia difusión a la presente.-----

Resolución aprobada con el **Nº 14/2017**.-----

**6) Exp. S/N. CONTRATAR AL Sr. MAURICIO CENDAL CURBELO.**-----

CONTRATAR al Sr. Mauricio Cendal, C.I.: 4.783.820-0, Credencial Cívica BCE 5349, como Secretario del Directorio del INUMET a partir del 1 de febrero 2017, quien percibirá una remuneración mensual de \$ 45.000 (Pesos Uruguayos cuarenta y cinco mil) más IVA por una carga horaria de 40 horas semanales, por un año de contrato o hasta que cese el actual Directorio, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 629 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

APROBAR el Contrato de Arrendamiento de Servicios adjunto a la presente, que es parte integrante de la misma.

REMITIR oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil y, previamente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

NOTIFÍQUESE al Sr. Mauricio Cendal Curbelo.

Resolución aprobada con el **Nº 15/2017**.

**7) Exp. S/N. CONTRATAR A LA Sra. ELIZABETH BEBEKIAN AKIRMAIAN.**----

CONTRATAR a la Sra. Elizabeth Bebekián, C.I.: 1.306.467-9, Credencial Cívica BCB 30355, como Asesora Administrativa a partir del 01 de Febrero de 2017, quien percibirá una remuneración mensual de \$ 45.000 (Pesos Uruguayos cuarenta y cinco mil) más IVA por una carga horaria de 40 horas semanales, por un año de contrato o hasta que cese el actual Directorio, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 629 de la Ley Nº 19.355 de 30 de diciembre de 2015.

APROBAR el Contrato de Arrendamiento de Servicios adjunto a la presente, que es parte integrante de la misma.

REMITIR oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil y, previamente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

NOTIFÍQUESE a la Sra. Elizabeth Bebekian Akirmaian.

Resolución aprobada con el **Nº 16/2017**.

**II) ASUNTOS EN CONSULTA.**-----

**1. Asuntos planteados por la Sra. Presidente.**-----

**2. Asuntos planteados por el Sr. Director.**-----

**Siendo la hora 17:15 se levanta la Sesión.**-----

Gabriel Aintablian Menoni  
**DIRECTOR**

Dra. Madeleine Renom Molina  
**PRESIDENTA**